COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO:
ACLARACIÓN:
FECHA 19/04/16
HORA 10:00

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 07/2016

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 19 de abril de 2016

Ref. : CD Nº 04/2016 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 308.445

ANTECEDENTES

El Llamado "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" con ID Nº 308.445, bajo la modalidad Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 20 I/16 de fecha 26 de febrero de 2016.

Para la realización del Llamado, en fecha 9 de marzo del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 305.800.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 21 de marzo de 2016 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 0198/2016 a las siguientes empresas: Papelera Guaira S.A., Golden Trade S.R.L., Telexpar S.R.L., 2 de Julio S.R.L., Molman S.A., Office Clip S.R.L., Dicopar S.R.L., Multimerc S.R.L., Copel S.A., Office Compu S.A., Alternativa S.A. y Data Systems S.A.E.C.A., a efectos de que remitan sus ofertas para el día 28 de marzo del corriente año.

APERTURA DE OFERTAS

En la fecha mencionada, se recibieron los sobres de las empresas SDA Paraguay S.A., Copel S.A., Multimerc S.R.L. y Molman S.A., realizándose el acto de apertura de ofertas, según consta en el Acta Nº 08/2016.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados conforme al art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 con la redacción del Decreto Nº 3.719/15 que establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta*

debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

El resultado de la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter sustancial	SDA PARAGUAY S.A.		COPEL S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	X		X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	X		X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03	X SIPE		X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X		X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X		X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A		N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física)	N/A		N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	X SIPE		X SIPE	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica)	X SIPE		X SIPE	
10	Constancia del SIPE	X		X	

	Documentos de carácter sustancial	MULTIMERC S.R.L.		MOLMAN S.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado	X		X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida	X		X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03	X SIPE		X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X		X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X		X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A		N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física)	N/A		N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	X SIPE		X SIPE	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica)	X SIPE		X SIPE	
10	Constancia del SIPE	X		X	

El Comité de Evaluación corroboró la base de datos del SINARH, verificando que los representantes de las empresas oferentes no registran datos en dicho Sistema.

OFERTAS ECONÓMICAS

Las propuestas económicas de las empresas oferentes se detallan en el cuadro comparativo de ofertas, y además se exponen a continuación:

1) **SDA PARAGUAY S.A.:** presentó una oferta total de Gs. 15.335.000 (guaraníes quince millones trescientos treinta y cinco mil) IVA incluido.

2) **COPEL S.A.:** presentó una oferta total de Gs. 3.415.000 (guaraníes tres millones cuatrocientos quince mil) IVA incluido.

3) **MULTIMERC S.R.L.:** presentó una oferta total de Gs. 25.708.920 (guaraníes veinticinco millones setecientos ocho mil novecientos veinte) IVA incluido.

4) **MOLMAN S.A.:** presentó una oferta total de Gs. 38.897.955 (guaraníes treinta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

Conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03 art. 61, modificado por Decreto Nº 3.719/15, inc. a) numeral 2. *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".*

CORRECCIÓN ARITMÉTICA

La oferta presentada por Molman S.A. en el ítem 37 contiene un error aritmético que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total según formulario de oferta	Precio total corregido
37	Papel oficio	100	25.565	2.556.450	2.556.500

Monto total de la Oferta según Formulario de Oferta	Precio total corregido
38.897.955	38.898.005

En cuanto al margen de preferencia, se detalla en el siguiente cuadro el cumplimiento de la presentación del Certificado de Origen Nacional en los ítems 37, 38 y 39 del Llamado:

EMPRESA OFERENTE ITEMS 37, 38 Y 39	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PRESENTÓ SI/NO	PROCEDENCIA DEL PRODUCTO OFERTADO
COPEL S.A.	NO	Brasil
MULTIMERC S.R.L.	SI	Nacional
MOLMAN S.A.	NO	Brasil

Conforme lo expuesto, aplicamos el margen de preferencia a los ítems 37, 38 y 39, según lo establecido en el punto 21 del Anexo B del Llamado, quedando las ofertas que detallamos a continuación:

EMPRESA OFERENTE	ITEM 37 – PAPEL OFICIO			ITEM 38 – PAPEL CARTA			ITEM 39 – PAPEL A4		
	MONTO DE LA OFERTA	RECARGO 20%	OFERTA CON MARGEN DE PREFERENCIA	MONTO DE LA OFERTA	RECARGO 20%	OFERTA CON MARGEN DE PREFERENCIA	MONTO DE LA OFERTA	RECARGO 20%	OFERTA CON MARGEN DE PREFERENCIA
COPEL S.A.	20.200	4.040	24.240	19.700	3.940	23.640	20.500	4.100	24.600
MULTIMERC S.R.L.	27.000	0	27.000	23.000	0	23.000	24.500	0	24.500
MOLMAN S.A.	25.565	5.113	30.678	215.970	43.194	259.164	21.900	4.380	26.280

Aplicando el Margen de Preferencia a los ítems mencionados las ofertas más bajas corresponden a: Copel S.A. en el ítem 37 y Multimerc S.R.L. en los ítems 38 y 39. En los demás ítems las ofertas más bajas corresponden a: Multimerc S.R.L. en los ítems 1 al 33, 35, 36 y 40 al 42, Molman S.A. en el ítem 34 y SDA Paraguay S.A. en el ítem 43. Conforme a lo expuesto, se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal, en cumplimiento al Decreto Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 3.719/15, que en su art. 61, establece: inc. a) numerales 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".* El resultado de la verificación se expone en el siguiente cuadro:

	Documentos de carácter formal	SDA PARAGUAY S.A.		COPEL S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010	X SIPE		X SIPE	
2	Fotocopia simple del RUC	X SIPE		X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X SIPE		X SIPE	
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (Persona Física)	N/A		N/A	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (Persona Física)	N/A		N/A	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	X SIPE		X SIPE	
7	Especificaciones técnicas	X		X	
8	Copia del Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014	X SIPE		X SIPE	
9	Fotocopias de contratos, órdenes de servicios, facturas, certificados o constancias (ejercicios 2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas donde conste la experiencia mínima de tres años en la provisión de los servicios solicitados en el Llamado	X		X	
10	Certificado de Origen Nacional	N/A		N/A	

	Documentos de carácter formal	MULTIMERC S.R.L.		MOLMAN S.A.	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010	X SIPE		X SIPE	
2	Fotocopia simple del RUC	X SIPE		X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	X SIPE		X SIPE	
4	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta (Persona Física)	N/A		N/A	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente (Persona Física)	N/A		N/A	
6	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	X		X	
7	Especificaciones técnicas	X		X	
8	Copia del Balance General y Estados de Resultados c/ a los ejercicios 2013 y 2014	X SIPE		X	
9	Fotocopias de contratos, órdenes de servicios, facturas, certificados o constancias (ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015) con instituciones públicas donde conste la experiencia mínima de tres años en la provisión de los servicios solicitados en el Llamado	X SIPE		X	
10	Certificado de Origen Nacional	X ítems 37, 38, 39		N/A	

De acuerdo a lo expuesto, las cuatro empresas oferentes cumplieron con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a las especificaciones del llamado, fueron solicitadas muestras en los ítems 16, 17, 18, 19, 24, 34, 35, 36 y 41. Además, se solicitó a las empresas Copel S.A. y Multimerc S.A. la presentación de muestras en los ítem 37, 38 y 39, a efectos de verificar que cumplan con los criterios de sustentabilidad establecidos en el Llamado. Al respecto, verificamos que las muestras de las empresas que presentaron las ofertas más bajas en ítems mencionados, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado. El resultado detallamos a continuación:

Ítem	Descripción	Marca	Oferente	Especificaciones técnicas del llamado	Cumple	No cumple
16	Bolígrafo negro	BIC	Multimerc S.R.L.	Bolígrafo con tinta negra de secado rápido y escritura suave, punta mediana, longitud con tapa puesta 150 mm (+-1 cm), la escritura debe ser continua sin cortes.	X	
17	Bolígrafo rojo	BIC	Multimerc S.R.L.	Bolígrafo con tinta roja de secado rápido y escritura suave, punta mediana, longitud con tapa puesta 150 mm (+-1cm), la escritura debe ser continua sin cortes.	X	
18	Marcador fosforescente	Sabonis	Multimerc S.R.L.	Color verde, punta gruesa, que no se reseque fácilmente	X	
19	Lápiz de papel	H TONE	Multimerc S.R.L.	Lápiz de papel 2B, sin borrador, con punta preafilada de fábrica	X	
24	Tijera de oficina	Stainless	Multimerc S.R.L.	Tijera de oficina con mango de plático, medida: largo 17 cm (+-5cm).	X	
34	Papel higiénico doble hoja	Bambino	Molman S.A.	Color: Blanco Neutro Doble hoja Rollos de 30 mts. c/u como mínimo	X	
35	Toallitas de papel en rollos	Mili	Multimerc S.R.L.	Blancas, en rollos, con líneas de corte de 50 toallitas (mínimo) de 20cm x 20cm (+-2cmx2cm)	X	
36	Toallitas de papel intercaladas	AZ	Multimerc S.R.L.	Blancas, interfoliadas, para manos, paquetes de 400 toallitas (mínimo), medidas: 22cm x 20cm (+-2cmx2cm)	X	
37	Papel tamaño oficio	Report	Copel S.A.	Resma de papel tamaño oficio (216mm x 330mm), 75 g/m^2 sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	X	
38	Papel tamaño carta	Cosmos	Multimerc S.R.L.	Resma de papel tamaño carta (216mmx279mm), 75 g/m^2 sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	X	
39	Papel tamaño A4	Cosmos	Multimerc S.R.L	Resma de papel tamaño A4 (210mm x 297mm), 75 g/m^2 sin rayas, color blanco, resmas de 500 hojas Materia prima: papel de fibra virgen vegetal no maderera, y/o papel de fibra virgen vegetal maderera reforestada, y/o papel 100% reciclado, y/o papel con cierto porcentaje de reciclado. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 823/2014.	X	
41	Notas de papel autoadhesivo	Note	Multimerc S.R.L.	Papel autoadhesivo color amarillo, en blocks de 100 hojas, medida: 76mmx76mm (+-5mmx5mm)	X	

De acuerdo a lo expuesto, las muestras de las empresas mencionadas en el cuadro anterior cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de las cuatro empresas oferentes en base a los informes contables correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014 (Balance General y Estados de Resultados). Las mismas cumplen con la capacidad financiera solicitada en el llamado, de acuerdo a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad expuestos a continuación:

Ratios	SDA PARAGUAY S.A.			COPEL S.A.		
	2013	2014	Promedio	2013	2014	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	0,99	2,13	1,56	6,02	9,99	8,01
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años	0,98	0,47	0,72	0,15	0,09	0,12
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	17,14	10,95	14,04	4,96	6,98	5,97

Ratios	MULTIMERC S.R.L.			MOLMAN S.A.		
	2013	2014	Promedio	2013	2014	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	17,19	5,05	11,12	57,69	16,12	36,91
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años	0,05	0,17	0,11	0,02	0,06	0,04
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	-0,06	0,21	0,08	8,39	2,42	5,40

EXPERIENCIA

De acuerdo a los documentos presentados por las empresas oferentes, todas cumplen con la experiencia requerida en el Llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 17/2016 con los montos previsionados para el Llamado. Al respecto, se informa que el monto previsto en el Sub Grupo de Objeto del Gasto 340, no será suficiente para realizar la adjudicación de todas las cantidades de los productos solicitados en el Llamado.

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, en el proceso de Contratación Directa Nº 04/2016 "Adquisición de papelería con criterios sustentables y útiles de oficina" ID Nº 308.445, adjudicar por ítems a las empresas que presentan los precios más bajos y que cumplen con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y

especificaciones técnicas establecidas en el Llamado. Además, teniendo en cuenta que el monto previsto en el rubro 340 no será suficiente para adjudicar todas las cantidades solicitadas, se sugiere adjudicar solo una unidad en el ítem 13 – Toner para impresora Xerox.

Conforme a lo expuesto, se sugiere adjudicar a las siguientes empresas de acuerdo a lo detallado a continuación:

MULTIMERC S.R.L.: por un monto total de **Gs. 19.437.920 (guaraníes diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete novecientos veinte)** IVA incluido, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Tinta para impresora HP 3920 negro	15
2	Tinta para impresora HP 4360 negro	10
3	Tinta para impresora HP 2050 negro	12
4	Toner para fotocopiadora canon, modelo IR 3225	2
5	Toner para impresora HP láser 2605 – amarillo	1
6	Toner para impresora HP láser 2605 – negro	2
7	Toner para impresora HP láser 2605 – azul	2
8	Toner para impresora HP láser 2035 – negro	2
9	Toner para impresora HP láser 2025 – amarillo	2
10	Toner para impresora HP láser 2025 – azul	2
11	Toner para impresora HP láser 2025 – magenta	2
12	Toner para impresora HP láser 2025 – negro	3
13	Toner para impresora Xerox phaser 3320 – negro	1
14	Toner para impresora Oki B410 dn – negro	2
15	Discos compactos (CD)	50
16	Bolígrafo negro	36
17	Bolígrafo rojo	12
18	Marcador fosforescente	12
19	Lápiz de papel	12
20	Biblioratos lomo ancho	70
21	Cinta adhesiva ancha	12
22	Cuaderno para actas	2
23	Mina	50
24	Tijera de oficina	6
25	Carpeta archivadora plastificada	100
26	Grampas 24/6	24
27	Clips chico	24
28	Perforadora	10
29	Presilladora	6
30	Desgrapadora	12
31	Regla	12
32	Sacapuntas	12
33	Tinta para sello	6
35	Toallitas de papel en rollos	200
36	Toallitas de papel intercaladas	50
38	Papel carta para fotocopiadora o impresora	50
39	Papel A4 para fotocopiadora o impresora	20
40	Cajas de cartón para archivos	50
41	Notas de papel autoadhesivo	30
42	Papel de hilo	50

MOLMAN S.A.: por un monto total de **Gs. 1.768.500 (guaraníes un millón setecientos sesenta y ocho mil quinientos)** IVA incluido, en el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad
34	Papel higiénico doble hoja en rollos	900

COPEL S.A.: por un monto total de **Gs. 2.020.000 (guaraníes dos millones veinte mil)** IVA incluido, en el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad
37	Papel oficio resmas para fotocopiadora o impresora (con criterios de sustentabilidad)	100

SDA PARAGUAY S.A.: por un monto total de **Gs. 150.000 (guaraníes ciento cincuenta mil)** IVA incluido, en el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Cantidad
43	Pen drive	6

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Guido Mora | Daniel Benegas | María Sonia Velilla V.

—— Se acepte la sugerencia. Proceder de acuerdo a las normativas legales vigentes. ——

19.04.16 19.04.16